

La moción está hoy en tabla en la Cámara de Diputados:

Conflicto entre NotCo e industria lechera y de carnes abre nueva arista en el Congreso por proyecto que regulará a las foodtech

Iniciativa busca prohibir que los productos de origen vegetal no sean denominados ni publicitados como uno derivado de un animal y que sean etiquetados como "alimentos simulados".

NICOLAS BIRCHMEIER

La disputa entre NotCo con la industria lechera y de carnes marca un nuevo episodio en el Congreso. La Cámara de Diputados fijó para hoy la discusión para votar en la Sala el proyecto de ley que busca regular a las empresas *foodtech*.

La iniciativa, ingresada a fines de julio de 2023, principalmente define a los alimentos simulados como aquellos que poseen una composición que "no contiene productos derivados de animales", pero que dada sus técnicas de elaboración poseen una "apariencia, sabor, textura y olor similar o idéntico a productos derivados de animales".

En ese sentido, propone catalogar a los productos de las empresas tecnológicas alimentarias como "alimento simulado", lo que deberá ser informado en sus envases o etiquetas, además de prohibir que estos sean denominados o publicitados como un derivado de un animal y restringir la promoción de "cualquier alimento simulado con imágenes de productos derivados de la crianza y faenamiento animal".

Competencia desleal

El proyecto establece que cualquier infracción a las disposiciones será considerado como competencia desleal y se "aplicarán todas las normas dispues-

tas en la Ley 20.169, que regula la competencia desleal".

NotCo y la Asociación Gremial de Productores de Leche de la Región de Los Ríos (Aproval) participaron en la discusión en la comisión de Agricultura, intervenciones ocurren en medio del juicio que mantienen ambas partes, luego de que la asociación lechera demandó a la empresa fundada por Matías Muchnick por competencia desleal, y que aún espera por el dictamen de la Corte Suprema.

NotCo

En este contexto, desde NotCo ven que este proyecto de ley posee un fin restrictivo para los actores *foodtech*. Si bien mantienen que en la compañía no buscan ser antagonistas de la industria tradicional, sino más bien trabajar complementariamente, aseguran que esta moción pondría un "cortapisas" a la innovación dentro del ecosistema de *startups* de Chile.

"Creemos que el emprendimiento en Chile ha crecido de forma exponencial en la última década, y este proyecto nos hace retroceder 10 años", dice José Menéndez, presidente y CEO global de NotCo, desde la oficina de la compañía en Nueva

York. "Chile, junto con sus empresas, se han convertido en un líder y un referente global en la aplicación de inteligencia artificial para el desarrollo y la mejora de productos, pero aquí tenemos un proyecto de ley que va en contra del desarrollo y los esfuerzos estratégicos del país para invertir en investigación y desarrollo", sostiene.

Menéndez afirma que la iniciativa es interpretada dentro del ecosistema emprendedor como un "ataque a la innovación y a la libertad de elección de sus consumidores", debido a las "intenciones proteccionistas" para algunas industrias tradicionales. "Chile debe mirar a la necesidad de los próximos 20 años, y creemos que sus legisladores deben presentar proyectos que fomenten la innovación y no iniciativas que protegen a negocios y a los productos tradicionales", asevera.

En esa línea, el ejecutivo indica que este tipo de proyectos "son preocupantes", debido a que afectarían a los nuevos actores e inversionistas interesados en la industria *foodtech*. "En Estados Unidos hay una mirada muy positiva alrededor del rol de la tecnología y más específicamente la inteligencia artificial (al desarrollo de alimentos)", comenta. "Proyectos de ley de este tipo



Desde NotCo señalaron que el proyecto de ley es un "cortapisas" a la innovación en el ecosistema de *startups* de Chile.

pueden poner en jaque (en Chile) no solamente el futuro desarrollo del ecosistema emprendedor, sino también la percepción del mundo inversor", agrega.

Aproval

Por su parte, José Luis Delgado, gerente de Aproval, afirma que este proyecto de ley va en la dirección correcta de "rayar la cancha" a las firmas *foodtech*, en particular NotCo, debido a que han basado su posicionamiento en el mercado por medio de la "confusión del consumidor y la denostación de los alimentos de origen animal que estas empresas buscan reemplazar".

Delgado recuerda que actualmente las empresas utilizan el término "bebida vegetal" en lugar de rotularlas como leche, luego una demanda que presentaron y que fue acogida por la Seremi de Salud de Los Ríos en 2018. Con este antecedente en la mano, el representante del gremio lechero sostiene que la futura normativa será relevante para no confundir al consumidor. "No puede ser que por el argumento de la innovación, algunos emprendimientos creen que tienen el derecho a hacer cualquier cosa en el mercado", añade.

A su vez, Delgado cuestionó las alertas entregadas por NotCo respecto a que el proyecto de ley sería un "cortapisas" para el mundo emprendedor. "La única

cortapisas que pondría es al intento de confusión al consumidor, puesto que se estaría obligando claramente a rotular un producto como artificial o simulado, que es lo que realmente son", dice.

"Plantear esa tesis de que va a ser un freno (a las *startups* alimentarias) es porque se tratará de rayar la cancha y limitar que transgredan normativas que hoy en día existen (...); esto no hace más que reforzar el argumento de que acá ha habido un aprovechamiento y un intento de confusión de parte de algunas de estas compañías en beneficio de su propio negocio", cree.

Ley Carne

En NotCo también plantean que esperan que la discusión del proyecto pueda ampliarse y lograr armonizar el desarrollo de la industria *foodtech* y de las alimentarias tradicionales, tal como ocurrió con la Ley 21.664, conocida como la "Ley Carne".

Dicha normativa, que fue promulgada este año y entrará en vigencia en noviembre de 2025, modificó el Código Sanitario para definir el concepto de carne y prohibir la denominación a los productos (hamburguesa, chorizo, cecina, salchicha u otros) que no sean de origen animal, con excepción de aquellos que indiquen de manera "expresa, visible e inequívoca

que son de origen vegetal".

Eduardo Winkler, gerente de Fedecarne, señala que la Ley Carne podría marcar un antecedente para la regulación de las *foodtech*. De todas formas, comenta que el texto final debe priorizar que se entregue transparencia al consumidor sobre los productos que están comprando.

"El proyecto debe dar transparencia para entregar la mayor información (en los productos alimenticios) al consumidor. Los productos naturales para nosotros siempre van a ser los mejores (...); si están haciendo un producto en una fábrica, no lo puede tratar de vender como un producto o como una alternativa completamente igual a un producto natural", dice. "Es sumamente importante que los productos que tienen un nombre asociado con contenido de origen animal, como bien hamburguesas, carne molida y otros adicionales, se deje en claro que son de origen animal; y si hay un producto artificial, que se especifique como tal", añade.

Si bien señala que actualmente "el volumen de estos alimentos artificiales es bastante bajo, y no han afectado la producción o la demanda de los productos naturales, obviamente esto puede cambiar en el futuro", por lo que resulta necesario avanzar en la regulación de la industria *foodtech*.